EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE

CERTIFICA QUE:

LAURA KATHERINE MORENO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.497.151 expedida en Bogotá D.C. cumplió satisfactoriamente con las actividades pactadas en el contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.9923801** cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ, ASÍ COMO EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA No. BOY-CONV-014-2024.**

Igualmente certifico que el contratista se encuentra al día con el pago de sus aportes a seguridad de acuerdo a los soportes presentados por el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO establecida en el contrato se AUTORIZA el **PRIMER PAGO PARCIAL** del contrato de prestación de servicios **CO1.PCCNTR.9923801** por un valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000) M/CTE** de acuerdo a las siguientes apropiaciones presupuestales:

No. Registro: RES-2026000465	**Fecha expedición: 09/09/2026**
Rubro: 2.3.2.02.02.009. ***Fuente:*** *1.2.4.3.04*	**Descripción:** Servicios para la comunidad, sociales y personales/SGP-PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVE/AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL/*Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y* rurales/Intersubsectorial Agricultura y de
Rubro: 2.3.2.02.02.009. **Fuente:** 1.2.4.3.04	**Descripción:** Servicios para la comunidad, sociales y personales/SGP-PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVE/AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL/Inclusión productiva de pequeños productores rurales /Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural / Servicio de apoyo para el fomento organizativo.

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Anderson Rivera Ramos	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular.			

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.9923801

Por medio del presente JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.050.170.123 expedida en Boyacá (Boyacá), de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS, designado como supervisor del contrato de Prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8861128, suscrito con LAURA KATHERINE MORENO RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018497.151 expedida en Bogotá D.C., en atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría del Municipio de Guateque me permito presentar el **PRIMER INFORME** de supervisión sobre la ejecución del contrato mencionado en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES	
IDENTIFICACION DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	CO1.PCCNTR.9923801
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ, ASÍ COMO EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA No. BOY-CONV-014-2024.
CONTRATISTA:	LAURA KATHERINE MORENO RAMIREZ C.C. 1.018497.151 expedida en Bogotá D.C.
SUPERVISOR:	JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/09/2026
FECHA DE INICIO	09/09/2026
PLAZO	CIENTO ONCE (111) DÍAS CALENDARIO
FECHA PRORROGA N.	-
PLAZO PRORROGA N.	-
TOTAL PLAZO	CIENTO ONCE (111) DÍAS CALENDARIO
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	29/12/2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	29/12/2026
VALOR	
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000) M/CTE
FECHA ADICIÓN N.	-
VALOR ADICIÓN N. _	-
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000) M/CTE
REGISTRO PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO:** RES-2026000465 **FECHA DE EXPEDICIÓN: 09**/09/2026 **DESCRIPCIÓN:** Servicios para la comunidad, sociales y personales/SGP-PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVE/AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL/Servicios financieros y

	gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales/Intersubsectorial Agricultura y de **Rubro:** 2.3.2.02.02.009. **Fuente:** 1.2.4.3.04 **VALOR:** $10.000.000,00 **DESCRIPCIÓN:** Servicios para la comunidad, sociales y personales/SGP-PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVE/AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL/Inclusión productiva de pequeños productores rurales /Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural / Servicio de apoyo para el fomento organizativo. **Rubro:** 2.3.2.02.02.009. **Fuente:** 1.2.4.3.04 **VALOR:** $1.600.000,00

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO	FECHA
1. Prestar con autonomía técnica y administrativa el servicio profesional como Médico Veterinario al pequeño y mediano productor en el municipio de Guateque, con el fin de apoyar y mejorar las producciones pecuarias, cubriendo las visitas solicitadas y dejando soporte escrito de las actividades realizadas y recomendaciones técnicas indicadas para cada caso.	Una vez revisadas las actividades reportadas por la contratista, se evidencia la prestación de servicios profesionales de asistencia médico-veterinaria dirigidos a pequeños y medianos productores del municipio de Guateque, Boyacá, mediante la realización de 18 visitas presenciales durante el periodo, de las cuales 13 corresponden a esta obligación y 5 a actividades de chequeo reproductivo e inseminación. Las visitas se desarrollaron en las veredas Juntas, Goteras, Suaitoque, Rosales, Centro, Ubajuca, Llano Grande y Pozos. En desarrollo de estas actividades, se reportó la desparasitación interna y externa, junto con la aplicación de multivitamínicos a 11 bovinos y 3 caprinos; la atención de un caso de cojera con necrosis en un miembro; el seguimiento de 10 tratamientos y casos clínicos; el drenaje y tratamiento de tres abscesos; la revisión de dos bovinos con signos de decaimiento; la atención de una urgencia por parto distócico que requirió cesárea; la atención de una cabra con signos nerviosos, y la revisión de ocho caprinos. De igual manera, se reportaron cinco procedimientos de inseminación con palpación rectal y una actividad de inseminación artificial a tiempo fijo (IATF), correspondientes al componente reproductivo. En consecuencia, desde la perspectiva de la supervisión, se considera que las actividades reportadas guardan correspondencia con la obligación contractual, en tanto contribuyen a la atención sanitaria, el seguimiento clínico y el mejoramiento de las condiciones productivas y reproductivas de los animales de los	09-09-2026 AL 30-09-2026

	pequeños y medianos productores del municipio. Lo anterior, sujeto a la verificación de los soportes de las visitas realizadas, los registros de atención y las recomendaciones técnicas emitidas para cada caso, conforme a lo establecido contractualmente.	
2. Apoyar a la Oficina de Desarrollo Agropecuario y al convenio ICA en el proceso de expedición, verificación y seguimiento de las Guías Sanitarias de Movilización Interna – GSMI, garantizando el cumplimiento de los requisitos sanitarios y normativos establecidos para la movilización de especies pecuarias.	Desde la supervisión se evidencia que la contratista adelantó *actividades de acompañamiento y orientación a los ganaderos* y funcionarios del ICA local de Sutatenza, los días 13, 20 y 27 de septiembre, relacionadas con la elaboración de las Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI), tanto desde el mercado ganadero como en la movilización de animales de predio a predio, mediante el uso de los aplicativos personales. Asimismo, brindó orientación a los productores sobre el procedimiento para efectuar las consignaciones correspondientes a bonos y guías en los puntos corresponsales, como parte del trámite requerido para su expedición. De igual manera, se reporta la participación en una reunión con la directora del ICA local de Garagoa, doctora Fanny Eslava, el alcalde David Morales y otros funcionarios, en la cual se abordaron aspectos relacionados con la operación del convenio, el manejo institucional y las alternativas para dar continuidad al trabajo conjunto durante los meses restantes de la vigencia, resaltando la importancia del acompañamiento del ICA para los ganaderos de la región. Se deja constancia de que, durante el periodo reportado, no fue posible desarrollar plenamente las actividades de apoyo en el marco del convenio ICA vigente, debido a la formalización de un nuevo contrato y al cambio de usuario, respecto del cual se encontraba pendiente la respuesta de la entidad. No obstante, las acciones de acompañamiento y orientación descritas contribuyeron a facilitar los trámites de movilización pecuaria y a mantener el apoyo a los productores. En consecuencia, la supervisión reconoce las gestiones adelantadas, teniendo en cuenta las limitaciones administrativas informadas y sin perjuicio de verificar los soportes correspondientes a las actividades ejecutadas.	09-09-2026 AL 30-09-2026
3. Realizar informes mensuales y semestrales de movilizaciones y recaudos de las guías sanitarias de movilización del Instituto Colombiano Agropecuario.	Desde la perspectiva de la supervisión, se deja constancia de que durante el mes de septiembre no se efectuaron consignaciones al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), ni se reportaron recaudos asociados a las Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI), debido a que se encontraba pendiente la habilitación del usuario requerido para operar el convenio. Esta situación limitó el desarrollo de los procedimientos administrativos relacionados con la gestión de las movilizaciones y los recaudos correspondientes. En consecuencia, se reconoce la situación administrativa informada como circunstancia que incidió en la ejecución de esta obligación durante el periodo evaluado. No obstante, deberá verificarse la elaboración y presentación de los informes mensuales y semestrales que correspondan, con la información disponible y de acuerdo con los procedimientos establecidos, una vez se cuente	09-09-2026 AL 30-09-2026

	con las condiciones operativas necesarias para el desarrollo de las actividades del convenio.	
4. Contribuir con la promoción e implementación del plan de mejoramiento genético en bovinos, realizar control del inventario del material genético utilizado para la inseminación y velar por el cuidado y el buen estado del mismo.	Desde la perspectiva de la supervisión, se evidencia que la contratista adelantó actividades orientadas a la promoción e implementación del plan de mejoramiento genético bovino en el municipio de Guateque, mediante la realización de cinco procedimientos de inseminación artificial, de los cuales cuatro se efectuaron mediante detección de celo natural y uno mediante la técnica de inseminación artificial a tiempo fijo (IATF). Estos procedimientos se desarrollaron en las veredas Rosales, Ubajuca, Juntas y Pozos, en cuatro vacas multíparas y una novilla, correspondientes a animales producto de cruces de razas lecheras y de carne. Asimismo, se reportó el uso de material genético de los ejemplares identificados como Brahman rojo (Millonarios) y Gyr (Tucán y Geovane), contribuyendo a las actividades de mejoramiento reproductivo y genético del hato ganadero local. Durante los procedimientos también se registraron observaciones relacionadas con las características del celo y las condiciones de paso de la pistola de inseminación a través del cérvix, información relevante para el seguimiento reproductivo de los animales intervenidos. En relación con el cuidado y la conservación del material genético, la contratista efectuó la verificación del nivel de nitrógeno del termo contenedor de pajillas mediante el uso de una regleta, registrando una medición de ocho (8) litros el 28 de septiembre de 2026. Esta actividad contribuye al control de las condiciones de conservación del material destinado a los procedimientos de inseminación artificial. En consecuencia, la supervisión considera que las actividades reportadas guardan correspondencia con la obligación contractual, al contribuir al desarrollo del plan de mejoramiento genético bovino y al seguimiento de las condiciones de conservación del material genético utilizado. Lo anterior, sujeto a la verificación de los registros de inseminación, el control del inventario de pajillas y los demás soportes correspondientes al periodo evaluado.	09-09-2026 AL 30-09-2026
5. Asesoría y acompañamiento a las asociaciones de productores del municipio que lo requieran para contribuir al fortalecimiento de las mismas en lo relacionado con producción, transformación y comercialización de los productos agropecuarios, mediante la realización de asesoramientos, capacitaciones, participación de ferias nacionales e internacionales y/o mercados campesinos.	Desde la perspectiva de la supervisión, se evidencia que la contratista desarrolló actividades de asesoría, acompañamiento y fortalecimiento dirigidas a los productores y asociaciones agropecuarias del municipio de Guateque, mediante estrategias de divulgación, capacitación, articulación institucional y apoyo a los espacios de comercialización de productos agropecuarios. Durante el periodo reportado, se brindó acompañamiento a través del grupo de WhatsApp de la Alcaldía denominado "Comercio Ganadero Guateque", promoviendo la comercialización de bovinos, porcinos, aves, caprinos, ovinos y huevos, así como la difusión de información de interés para los productores rurales. De igual manera, se socializaron actividades de formación relacionadas con	09-09-2026 AL 30-09-2026

	el control y la erradicación de Salmonella Gallinarum, el manejo de residuos sólidos y el bienestar animal. Se destaca la participación en el mercado campesino realizado el 20 de septiembre, en articulación con Carabineros de Colombia, con la vinculación de dos productores campesinos. Asimismo, se apoyó la convocatoria y se participó en la capacitación de FENAVI sobre control y erradicación de Salmonella Gallinarum y manejo de residuos sólidos, mediante la difusión previa de la información en canales virtuales, grupos de WhatsApp de asociaciones, espacios de comercialización ganadera, presidencias de las veredas, Alcaldía y Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), con el propósito de incentivar la participación de pequeños y medianos avicultores. De igual forma, el 30 de septiembre se participó en el taller de "Bienestar Animal", desarrollado en articulación con la Universidad Nacional, en el cual se abordaron temas de nutrición, bienestar animal, desparasitación y sistemas silvopastoriles, con participación de ganaderos asociados y no asociados del municipio. Para esta actividad se adelantaron acciones de convocatoria mediante llamadas personalizadas y difusión digital. Adicionalmente, el 17 de septiembre se realizó acompañamiento a la capacitación teórico-práctica sobre Buenas Prácticas Agrícolas, dirigida a 20 beneficiarios del proyecto Siembra de la Gobernación de Boyacá, verificando también aspectos relacionados con la instalación y el cuidado de los tanques australianos. El 22 de septiembre, la contratista participó en una práctica del curso "Sistemas Silvopastoriles en Trópico Alto", desarrollado por AGROSAVIA en la sede Tibaitatá, donde conoció experiencias de establecimiento de sistemas silvopastoriles, propagación de especies nativas y manejo de plagas en forrajes, además de establecer contactos para gestionar una posible visita de la asociación ganadera a dicho centro de investigación. En consecuencia, la supervisión considera que las actividades reportadas se encuentran relacionadas con la obligación contractual, al contribuir al fortalecimiento de las asociaciones y de los productores agropecuarios, la promoción de espacios de comercialización, la transferencia de conocimientos técnicos y la articulación con entidades del sector. Lo anterior, conforme a las actividades ejecutadas y a los soportes presentados por la contratista.	
6. Apoyar procesos y actividades a desarrollar dirigidas al sector rural, incluye organización de base de datos de beneficiarios, articulación con dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y demás organismos representativos del sector.	Desde la perspectiva de la supervisión, se evidencia que durante el periodo reportado la contratista participó en reuniones de coordinación orientadas a la planeación de actividades dirigidas al sector rural, particularmente en lo relacionado con la organización de la celebración del Día del Campesino y la preparación de la feria ganadera de fin de año del municipio de Guateque, Boyacá.	09-09-2026 AL 30-09-2026

	Estas acciones contribuyen a la articulación y coordinación de iniciativas de interés para los productores rurales y el sector ganadero municipal. No obstante, de acuerdo con la información suministrada, durante el periodo no se reportaron avances específicos en la actualización de bases de datos de beneficiarios *ni en actividades de articulación directa con dignatarios de las* Juntas de Acción Comunal y demás organismos representativos del sector rural. En consecuencia, la supervisión deja constancia de las gestiones adelantadas y recomienda dar continuidad a las actividades previstas en esta obligación, de acuerdo con las necesidades de la Oficina de Desarrollo Agropecuario y los requerimientos del sector rural.	
7. Prestar los servicios como medica veterinaria al centro de bienestar animal realizando diagnósticos presuntivos, procedimientos básicos veterinarios y el apoyo en casos de maltrato animal dentro del municipio.	Desde la perspectiva de la supervisión, se deja constancia de que durante el periodo evaluado la contratista no reportó la prestación directa de servicios médico-veterinarios en el Centro de Bienestar Animal, relacionados con la emisión de diagnósticos presuntivos y la realización de procedimientos veterinarios básicos. No obstante, se evidenciaron acciones de apoyo a la difusión de información orientada a sensibilizar a la comunidad sobre la adopción de los animales alojados en el Centro de Bienestar Animal. Asimismo, se socializó información relacionada con los procedimientos realizados en el establecimiento, entre ellos la toma de muestras de sangre a los caninos para pruebas PCR de hemoparásitos, cuadros hemáticos y químicas sanguíneas, cuyos resultados reportaron dos casos positivos para Ehrlichia y Babesia, animales que, según la información suministrada, se encuentran bajo tratamiento. En consecuencia, la supervisión reconoce las actividades de divulgación y sensibilización adelantadas por la contratista; sin embargo, teniendo en cuenta que no se reportó la prestación directa del servicio veterinario objeto de esta obligación durante el periodo, se recomienda dar continuidad a las actividades asistenciales que correspondan, de acuerdo con las necesidades del Centro de Bienestar Animal y las responsabilidades contractuales establecidas.	09-09-2026 AL 30-09-2026
8. Participar junto con la administración municipal en las sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, apoyando la secretaria técnica y coadyuvar con el diligenciamiento de las evaluaciones Agropecuarias del Municipio requeridas anualmente por la Secretaría de Agricultura del sector pecuario si se requiere.	Desde la perspectiva de la supervisión, se evidencia que durante el periodo reportado la contratista adelantó actividades de apoyo administrativo y documental relacionadas con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), mediante la transcripción del audio correspondiente a la segunda sesión y la organización de la información para la elaboración del acta respectiva. Esta labor contribuye al registro, la consolidación y la conservación de la información derivada de las sesiones del Consejo, así como a la preparación de la tercera sesión, programada para el 6 de octubre de 2026. En consecuencia, la supervisión reconoce las actividades de apoyo documental reportadas, las cuales guardan relación con las funciones de asistencia a la secretaría técnica del CMDR. No	09-09-2026 AL 30-09-2026

	obstante, se deja constancia de que durante el periodo evaluado no se reportaron actividades relacionadas con el diligenciamiento de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales del sector pecuario, por lo que estas deberán adelantarse en caso de ser requeridas por la Secretaría de Agricultura, conforme a los *compromisos contractuales*.	
9. Velar por el orden de los documentos a su cargo; facturas, cuentas de cobro y demás.	Desde la perspectiva de la supervisión, se evidencia que durante el periodo reportado la contratista adelantó actividades relacionadas con el cuidado y mantenimiento del espacio de trabajo, así como con el seguimiento y control de elementos e insumos a su cargo. En este sentido, informó sobre las condiciones de infraestructura del salón del parque Sacúdete y las afectaciones identificadas en los vidrios de la oficina y del baño contiguo, así como la ausencia de grifos y los daños en la tubería, situaciones que fueron puestas en conocimiento del supervisor para su respectiva atención. De igual manera, solicitó la recarga de nitrógeno del termo utilizado para la conservación de pajillas de material genético, en cuyo inventario se encuentran registradas dieciocho (18) pajillas, contribuyendo así al seguimiento de los insumos destinados a los procedimientos de mejoramiento genético bovino. En consecuencia, la supervisión reconoce las gestiones de información, cuidado y seguimiento reportadas durante el periodo. No obstante, se recomienda mantener actualizados y organizados los documentos contractuales, las facturas, las cuentas de cobro, los inventarios y los demás soportes bajo su responsabilidad, garantizando su adecuada conservación, disponibilidad y trazabilidad, conforme a las obligaciones establecidas.	09-09-2026 AL 30-09-2026
10. Consolidar en una base de datos la información de la asistencia técnica realizada en el periodo de trabajo, de acuerdo a la directriz dada por la coordinación de la oficina de desarrollo agropecuario.	Desde la perspectiva de la supervisión, se evidencia que durante el periodo reportado la contratista realizó dieciocho (18) visitas de asistencia técnica veterinaria a productores del municipio de Guateque, Boyacá, cuya información fue registrada y consolidada en los instrumentos dispuestos para tal fin, de acuerdo con los soportes relacionados en la base de datos y el formulario de registro de actividades. Esta labor permite mantener organizada y actualizada la información correspondiente a las asistencias técnicas realizadas, facilitando el seguimiento de los productores atendidos, las intervenciones efectuadas y las actividades desarrolladas durante el periodo, como insumo para el control y la evaluación de la gestión de la Oficina de Desarrollo Agropecuario. En consecuencia, la supervisión considera que las actividades reportadas guardan correspondencia con la obligación contractual, al contribuir a la consolidación y trazabilidad de la información de asistencia técnica, sin perjuicio de la verificación de los registros y soportes correspondientes.	09-09-2026 AL 30-09-2026
11. Acatar y cumplir las demás actividades, observaciones y	Desde la perspectiva de la supervisión, se evidencia que durante el periodo reportado la contratista participó en actividades de	09-09-2026 AL

recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del objeto de este contrato e Informar oportunamente sobre las novedades de la oficina.	capacitación y apoyó la divulgación y convocatoria a las diferentes jornadas formativas promovidas por la Oficina de Desarrollo Agropecuario, dirigidas a los productores del municipio de Guateque, Boyacá. *Se destaca su participación, el 22 de septiembre, en la práctica del* curso "Sistemas Silvopastoriles en Trópico Alto", desarrollado por AGROSAVIA en la sede Tibaitatá, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de conocimientos técnicos aplicables al sector pecuario. En consecuencia, la supervisión reconoce las actividades de formación y apoyo a la difusión de información reportadas, por cuanto contribuyen al fortalecimiento de las capacidades técnicas y al desarrollo de las acciones de la dependencia. Se recomienda mantener el cumplimiento de las instrucciones y recomendaciones impartidas por el supervisor, así como informar oportunamente las novedades que puedan afectar el funcionamiento de la oficina o la ejecución de las obligaciones contractuales.	30-09-2026
12. Apoyar la generación de contenidos con información y registro audiovisual o fotográfico para el área de Comunicaciones y boletín de noticias relevantes asociadas a las actividades relacionadas al objeto contractual y coadyuvar en la difusión de información y noticias relevantes de su dependencia y el municipio de Guateque.	Desde la perspectiva de la supervisión, se evidencia que durante el periodo reportado la contratista apoyó la difusión de información relacionada con las actividades y acciones adelantadas por la Administración Municipal de Guateque, Boyacá, mediante diferentes canales de comunicación digital, entre ellos los estados de WhatsApp, Instagram, Facebook y grupos de comercialización ganadera, así como grupos de comunicación con los presidentes de las veredas y las asociaciones de productores. Estas acciones contribuyen a fortalecer la divulgación de información institucional, facilitar el acceso de los productores rurales a las convocatorias y actividades de interés agropecuario, y promover la participación de la comunidad en las iniciativas impulsadas por la Administración Municipal. En consecuencia, la supervisión reconoce las actividades de difusión reportadas, por cuanto contribuyen a la comunicación y socialización de las acciones de la Oficina de Desarrollo Agropecuario y del municipio. Se recomienda continuar apoyando la generación y divulgación de contenidos relacionados con el objeto contractual, así como conservar los registros y soportes que evidencien las publicaciones y actividades realizadas.	09-09-2026 AL 30-09-2026

ENTREGABLES

El contratista presentó informe de actividades adjuntando los soportes de los servicios ejecutados.

- ✓ Documento equivalente a la factura de venta.
- ✓ Informe de actividades 001
- ✓ Un CD-R con registro fotográfico y soporte actividades.
- ✓ Planilla aportes en línea del mes de mes de septiembre de 2026.

3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

El Municipio de Guateque Boyacá pagará el objeto del contrato así:
EL municipio de Guateque pagará al contratista el valor del contrato en cuatro (04) pagos parciales en porcentajes iguales por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000,00) M/CTE, previo cumplimiento de las obligaciones a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales (planillas), informe de actividades y certificación expedida por el Supervisor del Contrato.
PARAGRAFO: Las partes acuerdan que los pagos estarán sujetos a la programación mensual del PAC, el Municipio no será responsable por demoras ocasionadas por culpa del contratista. Adicionalmente para el pago de la última mensualidad deberá aportarse el acta de recibo final a satisfacción y liquidación
del contrato.
Parágrafo: En caso de que las partes acuerden que la responsabilidad de realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social recaiga en el municipio contratante, dichos aportes serán descontados del valor del contrato y se efectuarán los ajustes correspondientes en los pagos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 11.600.000,00	
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00	
PAGOS REALIZADOS		$ 0,00
VALOR PRESENTE INFORME:		$ 2.900.000,00
SALDO POR EJECUTAR:		$ 8.700.000,00
SUMAS IGUALES:	**$ 11.600.000,00**	**$ 11.600.000,00**

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista LAURA KATHERINE MORENO RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018497.151 expedida en Bogotá D.C., a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato **CO1.PCCNTR.9923801** cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ, ASÍ COMO EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA No. BOY-CONV-014-2024.**, ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9923801, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Guateque Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el contratista LAURA KATHERINE MORENO RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.497.151 expedida en Bogotá D.C. cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral: Aportes Obligatorios a Salud, Aportes Obligatorios a Pensión, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexan las planillas de pago de seguridad social relacionada a continuación: planilla 9511741996 del mes de septiembre del año 2026.

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

7. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista o requerimientos de incumplimiento.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y la Resolución 582 de 24 de diciembre 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá*".

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor designado

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Anderson Rivera Ramos	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular.			

ACTA DE RECIBO PARCIAL No 01

FECHA PRESENTE ACTA	13 DE OCTUBRE DE 2026
PROCESO No.	MG-CPS-108-2026
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.9923801
CONTRATANTE: **NIT:** **REP. LEGAL.:** **C.C. No.:**	MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ) 800.013.683-9 DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO 80.871.562 expedida en Bogotá D.C.
CONTRATISTA: **NIT. / C.C. No.:**	LAURA KATHERINE MORENO RAMIREZ C.C. 1.018497.151 expedida en Bogotá D.C.
SUPERVISOR: **C.C. No:**	JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL C.C. 1.050.170.123 expedida en Boyacá (Boyacá)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ, ASÍ COMO EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA No. BOY-CONV-014-2024.
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	CIENTO ONCE (111) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	09/09/2026
FECHA ADICION	N/A
VALOR ADICIONAL No._:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000) M/CTE
FECHA PRORROGA N°_:	N/A
PLAZO PRORROGA No. _:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO ONCE (111) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSPENSION N°_:	N/A
SUSPENSION N° _:	N/A
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. _:	N/A
FECHA DE REINICIO N° _:	N/A
FECHA FINAL DE TERMINACION:	29/12/2026

En el Municipio de Guateque se reunieron JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL identificado con cedula de ciudadanía número 1.050.170.123 expedida en Boyacá (Boyacá) quien en su calidad de Secretario de Infraestructura y Obras Públicas, obra como Supervisor designado, y LAURA KATHERINE MORENO RAMIREZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.018497.151 expedida en Bogotá D.C. , quien, en su calidad

de CONTRATISTA, obra en nombre propio, con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO PARCIAL N°01, en los siguientes términos:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 11.600.000,00	
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00	
PAGOS REALIZADOS		$ 0,00
VALOR PRESENTE ACTA :		$ 2.900.000,00
SALDO POR EJECUTAR:		$ 8.700.000,00
SUMAS IGUALES:	**$ 11.600.000,00**	**$ 11.600.000,00**

El suscrito supervisor del contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la planilla N° 9511741996 del mes de septiembre del año 2026 de conformidad con la normatividad vigente.

OBSERVACIONES: Actividades ejecutadas a satisfacción.

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

LAURA KATHERINE MORENO RAMIREZ
Contratista

JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Anderson Rivera Ramos	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular.			